Juridica

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	lo tiene todo. Barrancabermeja
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

HEYNER MANCERA RINCON SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR ULTIMO DESEMBOLSO DEL PROYECTO DE APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSION CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE	Nº. CONTRATO: 1120-23
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA: ULTIMO DESEMBOLSO 10%	

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ. COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Powered by CamScanner

FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO
NIT 804.004.129-6
URB LA RIOJA MZ B 51
Tel: (037) 6024379 - Ext. 0
Bucaramanga - Colombia
coordinacion@unioriente.edu.co
www.unioriente.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 5407

Señores	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(577) 6115555 - Ext. 0
Dirección	CL 49 N 3 - 61 SECTOR COMERCIAL	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/10/2023, 11:26
Expedición	11/10/2023, 11:26
Vencimiento	31/10/2023

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	1CBECAS	Convenio Subsidio Educativo Alcaldía	Convenio de Asociación No 1120-23 Para la Ejecución de Programas de Formación Técnica Semestre A 2023 en el Desarrollo Del Proyecto Apoyo Para Fomentar el Acceso a la Educación Superior Con Inclusión Con Becas Que Cambian Vidas en el Distrito de Barrancabermeja. Correspondiente al 10%.	1.00	15,523,442.00	0.00	15,523,442.00

Total ítems: 1

Total Bruto	15,523,442.00
Total a Pagar	15,523,442.00

Valor en Letras:
Quince millones quinientos veintitres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-31 por $ 15,523,442.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037930366 aprobado en 20221014 prefijo FE desde el número 3731 al 8000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8551 Formación académica no formal Tarifa 4*1000
CUFE: 56d6741eb748793e43577274924d437e2b2644389e7182033fcd2d25ba8586c0d7c93cb26c375c6727ab8f70be4e9f25

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**El valor total es: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($235.918.750.00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (165.143.000.00).** b) la institución aportará la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA** PESOS **M/CTE ($ 70.775.750.00) .**
DURACIÓN:	CUATRO (04) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	No. 2301810 DEL 17 DE MARZO DEL 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. **1744 del 15 de Marzo de 2023,** códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-01822 DEL 22 DE MARZO DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACION HEYNER MANCERA RINCON o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	14 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE AGOSTO DE 2023

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1120-23

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaria de Educación de Barrancabermeja, **HEYNER MANCERA RINCON** – Secretario de Educación y a su vez Supervisor del convenio de asociación No. 1120 - 23 y **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**, identificado con NIT **804.004.129**, representado legalmente por **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ No. 28.061.062** de Barrancabermeja , con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **Acta Final de Actividades**, así:

Powered by CamScanner

CONSIDERANDO:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Que el día veintiuno (21) de marzo de 2023, la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO UNIORIENTE suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER. No.1120-23.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	23-01822	22 de marzo de 2023	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	165.143.000.00
C.D.P.	23-01810	17 de marzo de 2023	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	165.143.000.00

3. Que el día Que el día CATORCE (14) de Abril de 2023, se realiza Aprobación de Garantías.

4. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el Trece (13) de Agosto de 2023.

5. Que dentro del objeto del convenio de asociación No. 1120-23, se determinó otorgar beneficios a DOSCIENTOS CINCUENTA (250) estudiantes que no cuenten con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

6. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se permitió y facilitó el acceso a la educación en el nivel técnico a **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder estudios en programas técnicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en el anexo de condiciones cláusula séptima del convenio No. 1120-23

7. Que UNIORIENTE hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

8. En cumplimiento del convenio No. 1120-23, en el PRIMER semestre del año 2023 se beneficiaron 235 estudiantes en programas TECNICOS.

Powered by CamScanner

2. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE.

A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 1120-23**, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE (79,929,212.00).**

B) Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (59,781,766.00).** Correspondiente a **235** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los 242 estudiantes iniciales se le restaron 7 estudiantes que tampoco culminaron el proceso de matrícula.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
VALOR DEL CONVENIO	$165.143.000.00
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	$79,929,212.00
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial	$59,781,766.00
Pendiente Último Desembolso 10% - Acta de Liquidación	$15.523.442,00
Saldo a favor del distrito	$ 9.908.580,00

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($660.572)** y que se beneficiaron **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** estudiantes con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas del convenio de asociación No 1120-23, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE L PESOS MCTE ($ 155.234.420,00)** como se relaciona en la siguiente tabla financiera:

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	250	$ 660.572	$165.143.000
BENEFICIARIOS TOTAL ATENDIDOS	235		$155.234.420

Powered by CamScanner

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago de:

a) Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE ($79,929,212.00)** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso **No. 23- 06289 con fecha del Diez (10) de mayo del 2023.**

b) Una segunda orden de pago del cuarenta por ciento (40%) equivalente a la suma de CINCUENTA **Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($59,781,766.00)** con acta parcial, bajo el comprobante de egreso **No. 23-09434 con fecha del Veintiséis (26) de junio del 2023**.

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 15.223.442.00).**

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

1.	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	$ 165.143.000.00		$ 70.775.750.00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 79.929.212.00		$ 68.510.926.00
SEGUNDO DESEMBOLSO PARCIAL		$ 59.781.766.00		
ACTA LIQUIDACION		$ 15.523.442.00		$ -
SALDO A FAVOR		$ 9.908.580.00		$ 2.264.824.00
SUMAS IGUALES	$ 165.143.000.00	$ 165.143.000.00	$ 70.775.750.00	$ 70.775.750.00

Lo anterior se deriva del informe final de carácter técnico, contable y financiero presentado por LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE, e informe final de supervisión.

5. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DEL DISTRITO
2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$165.143.000.00	$139.710.978.00	$ 15.523.442,00	$9.908.580,00

6. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que UNIORIENTE pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del mismo, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día CATORCE (14) de Abril año 2023.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
3595866-5	CUMPLIMIENTO	21/03/2023	20/11/2023
3595866-5	SALARIOS	21/03/2023	21/07/2026
3595866-5	BUEN MANEJO	21/03/2023	20/11/2023
3595866-5	CALIDAD DEL SERVICIO	21/03/2023	20/11/2023
0902148-2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/03/2023	21/07/2023

Powered by CamScanner

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta final de actividades manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las sig

1. Que el Convenio de Asociación No. 1120-23, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación de Distrital de Barrancabermeja.

2. Que el supervisor hace constar que el asociado cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No. 1120-23.

3. Que el convenio de asociación No. 1120-23, inició el día catorce (14) de Abril del 2023, teniendo como plazo de ejecución total cuatro (04) meses calendario, y finalizó el día Trece (13) de agosto de 2023, fecha de terminación del calendario académico.

4. Que UNIORIENTE presentó Informe técnico y financiero final del convenio No. 1120-23 que contiene recibos de pago o de liquidación de pago, polígrafo de notas.

5. Que el asociado presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de ejecución del convenio (marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023) cumpliendo con su obligación tal como se pacta en el convenio.

6. Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso a UNIORIENTE equivalente a: A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 1120-23**, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE (79,929,212.00). B)** Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (59,781,766.00).** correspondiente a **235** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los 242 estudiantes iniciales se le restaron 7 estudiantes que tampoco culminaron el proceso de matrícula.

7. Que se autoriza realizar un último desembolso al asociado el equivalente al valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 15.523.442.00).** El cual se pagará con la presente acta de liquidación, de conformidad con la factura presentada por la institución.
8. Que UNIORIENTE , en cumplimiento a la CLAUSULA DECIMA - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE, PARAGRAFO SEGUNDO, mediante consignación efectuada a la cuenta del distrito una consignación por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON ONCE CENTAVOS (935,11).**

9. Que el asociado LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE manifiesta que la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y EL PROGRAMA BECAS QUE CAMBIAN VIDAS cumplieron con todas las obligaciones descritas en el convenio y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente acta final de actividades.

Powered by CamScanner

10. Por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 13 OCT 2023

HEYNER MANCERA RINCON
Ordenador del Gasto

ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
C.c. No 28.061.062
Rep legal UNIORIENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	JHON RODRIGUEZ		OCTUBRE 2023
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		OCTUBRE 2023
Proyectó Jurídica Becas	YURLEIDY ZAPATA MORALES		OCTUBRE 2023
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	CAMILO DIAZ MARTINEZ		OCTUBRE 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Powered by CamScanner

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**El valor total es: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($235.918.750.00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (165.143.000.00).** b) la institución aportará la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA** PESOS **M/CTE ($ 70.775.750.00) .**
DURACIÓN:	CUATRO (04) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	No. 2301810 DEL 17 DE MARZO DEL 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. **1744 del 15 de marzo de 2023,** códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-01822 DEL 22 DE MARZO DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACION HEYNER MANCERA RINCON o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	14 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE AGOSTO DE 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1120-23

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaria de Educación de Barrancabermeja, **HEYNER MANCERA RINCON** – Secretario de Educación y a su vez Supervisor del convenio de asociación No. 1120 - 23 y **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**, identificado con NIT **804.004.129**, representado legalmente por **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ No. 28.061.062** de Barrancabermeja , con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **Acta de Liquidación**, así:

Powered by CamScanner

CONSIDERANDO:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Que el día veintiuno **(21) de marzo** de 2023, **la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO UNIORIENTE** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER. No 1120-23**.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	**23-01822**	22 de marzo de 2023	**2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009**	165.143.000.00
C.D.P.	23-01810	17 de marzo de 2023	**2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009**	165.143.000.00

3. Que el dia CATORCE (14) de Abril de 2023, se realiza Aprobación de Garantías.

4. El convenio inició el día catorce (14) de abril de 2023, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario o hasta que culmine el calendario académico de la institución.

5. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el Trece (13) de Agosto de 2023.

6. Que dentro del objeto del convenio de asociación No. 1120-23, se determinó otorgar beneficios a DOSCIENTOS CINCUENTA (250) estudiantes que no cuenten con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

7. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se permitió y facilitó el acceso a la educación en el nivel técnico a **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder estudios en programas técnicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en el anexo de condiciones cláusula séptima del convenio No. 1120-23

8. Que UNIORIENTE hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

9. En cumplimiento del convenio No. 1120-23, en el PRIMER semestre del año 2023 se beneficiaron 235 estudiantes en programas TECNICOS.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

Al presente convenio de asociación No. 1120-23, no se le realizaron adiciones en plazo ni en valor.

Powered by CamScanner

3. MODIFICACIONES AL CONVENIO

Al presente convenio de asociación No. 1120-23, no se le realizaron modificaciones.

4. SUSPENSIONES DEL CONVENIO

Al presente convenio de asociación No. 1120-23 no fue objeto de suspensiones.

5. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE, son:

El Distrito de Barrancabermeja efectuó

A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 1120-23**, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE (79,929,212.00).**

B) Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (59,781,766.00).** Correspondiente a **235** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los 242 estudiantes iniciales se le restaron 7 estudiantes que tampoco culminaron el proceso de matrícula.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
VALOR DEL CONVENIO	**$165.143.000.00**
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	**$79,929,212.00**
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial	**$59,781,766.00**
Pendiente Último Desembolso 10% - Acta de Liquidación	**$15.523.442,00**
Saldo a favor del distrito	**$ 9.908.580,00**

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($660.572)** y que se beneficiaron **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** estudiantes con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas del convenio de asociación No 1120-23, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE L PESOS MCTE ($ 155.234.420,00)** como se relaciona en la siguiente tabla financiera:

Powered by CamScanner

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	250	$ 660.572	$165.143.000
BENEFICIARIOS TOTAL ATENDIDOS	235		$155.234.420

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago de:

a) Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($79,929,212.00)** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso **No. 23- 06289 con fecha del Diez (10) de mayo del 2023.**

b) Una segunda orden de pago del cuarenta por ciento (40%) equivalente a la suma de CINCUENTA **Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($59,781,766.00)** con acta parcial, bajo el comprobante de egreso **No. 23-09434 con fecha del Veintiséis (26) de junio del 2023**.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

1.	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	$ 165.143.000.00		$ 70.775.750.00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 79.929.212.00		$ 68.510.926.00
SEGUNDO DESEMBOLSO PARCIAL		$ 59.781.766.00		
ACTA LIQUIDACION		$ 15.523.442.00		$ -
SALDO A FAVOR		$ 9.908.580.00		$ 2.264.824.00
SUMAS IGUALES	$ 165.143.000.00	$ 165.143.000.00	$ 70.775.750.00	$ 70.775.750.00

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 15.523.442.00).**

8. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DEL DISTRITO
2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$165.143.000.00	$139.710.978.00	$ 15.523.442,00	$9.908.580,00

Powered by CamScanner

9. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que UNIORIENTE pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del mismo, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día CATORCE (14) de Abril año 2023.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
3595866-5	CUMPLIMIENTO	21/03/2023	20/11/2023
3595866-5	SALARIOS	21/03/2023	21/07/2026
3595866-5	BUEN MANEJO	21/03/2023	20/11/2023
3595866-5	CALIDAD DEL SERVICIO	21/03/2023	20/11/2023
0902148-2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/03/2023	21/07/2023

10. CONSTANCIAS

1. Que el Convenio de Asociación No. 1120-23, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación de Distrital de Barrancabermeja.

2. Que el supervisor hace constar que el asociado cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No. 1120-23.

3. Que el convenio de asociación No. 1120-23, inició el día catorce (14) de Abril del 2023, teniendo como plazo de ejecución total cuatro (04) meses calendario, y finalizó el día Trece (13) de agosto de 2023, fecha de terminación del calendario académico.

4. Que UNIORIENTE presentó Informe técnico y financiero final del convenio No. 1120-23 que contiene recibos de pago o de liquidación de pago, polígrafo de notas.

5. Que el asociado presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de ejecución del convenio (marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023), conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, del personal.

A) Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso a UNIORIENTE equivalente a: A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 1120-23**, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE (79,929,212.00). B)** Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (59,781,766.00).** correspondiente a **235** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los 242 estudiantes iniciales se le restaron 7 estudiantes que tampoco culminaron el proceso de matrícula.

6. Que se autoriza realizar un último desembolso al asociado el equivalente al valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 15.523.442.** El cual se pagará con la presente acta de liquidación, de conformidad con la factura presentada por la institución.

Powered by CamScanner

7. Que UNIORIENTE , en cumplimiento a la CLAUSULA DECIMA - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE, PARAGRAFO SEGUNDO, mediante consignación efectuada a la cuenta del distrito una consignación por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON ONCE CENTAVOS (935,11).**
8. Que el asociado LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE manifiesta que la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y EL PROGRAMA BECAS QUE CAMBIAN VIDAS cumplieron con todas las obligaciones descritas en el convenio y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente acta final de actividades.
9. Por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 13 OCT 2023

HEYNER MANCERA RINCON
Ordenador del Gasto

ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
C.c. No. 28.061.062 de Barrancabermeja
Rep legal UNIORIENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	JHON RODRIGUEZ		OCTUBRE 2023
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		OCTUBRE 2023
Proyectó Jurídica Becas	YURLEIDY ZAPATA		OCTUBRE 2023
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	CAMILO DIAZ		OCTUBRE 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Powered by CamScanner

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, y en uso de las facultades que otorga la Ley 145/60, Ley 43/90 y la Circular No. 002 de la Junta Central de Contadores,

CERTIFICO

QUE: La Fundación Educativa del Oriente Colombiano UNIORIENTE, identificada con el NIT No. 804.004.129-6, durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2023, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social: Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose Paz y Salvo a la fecha.

Se expide en Barrancabermeja a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Isabel Mancera C

ISABEL MARIA MANCERA CAMELO
REVISORA FISCAL
TP 106474-T

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISABEL MARIA MANCERA CAMELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37935696 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 106474-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

(INFORME TÉCNICO, CONTABLE Y FINANCIERO)
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO No. 1120-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**El valor total es: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($235.918.750.00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (165.143.000.00).** b) la institución aportará la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA** PESOS **M/CTE ($ 70.775.750.00) .**
DURACIÓN:	CUATRO (04) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	No. 2301810 DEL 17 DE MARZO DEL 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. **1744 del 15 de marzo de 2023,** códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-01822 DEL 22 DE MARZO DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACION HEYNER MANCERA RINCON o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	14 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE AGOSTO DE 2023

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

1. Que el día **veintiuno (21) de marzo** de 2023, **la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO UNIORIENTE** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE**

Powered by CamScanner

FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER. No.1120-23.

2. El convenio inició el día CATORCE (14) de abril de 2023, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario.

3. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el TRECE (13) de agosto de 2023.

4. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Anexo de Condiciones del Convenio de Asociación No. 1120-23, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la Secretaría de Educación del Distrito de Barrancabermeja.

Según el anexo de condiciones en cumplimiento a la **CLÁUSULA DECIMA - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE:** Los recursos del DISTRITO y la INSTITUCION EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera:

1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 70.775.750.00),** los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante. **2. POR PARTE DEL DISTRITO: A)** Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del cincuenta por ciento (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($82.571.500,00),** los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio. **B)** Un segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($66.057.200.00). C)** Un tercer y último desembolso del diez por ciento (10%) de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($16.514.300.00),** previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
La **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO**, hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

Que dentro del objeto del convenio de asociación No. 1120-23, se determinó otorgar beneficios Beneficiar a Beneficiar a **250** estudiantes, de los **158** cuales corresponden a estudiantes antiguos que continúan dentro del programa de becas que cambian vidas cumpliendo los requisitos establecidos en el Manual Operativo de Becas y **92** estudiantes que corresponden a nuevos beneficiarios en el primer semestre académico del año **2023** dentro de los programas académicos ofrecidos en la propuesta técnica y económica del ASOCIADO.

De acuerdo con el alcance establecido en el objeto del convenio, se realizó la revisión del estado académico de cada estudiante beneficiario, para corroborar el cumplimiento del promedio igual o superior a 3.5 y no haber perdido ni cancelado ninguna materia, información que se verifica conforme al informe final y soportes presentados por UNIORIENTE quedando así:

Powered by CamScanner

➢ **RENOVACIÓN DE BECA:** De los beneficiarios del convenio Ciento cuarenta y un (141) estudiantes continúa en el programa de becas.

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROMEDIO DEL SEMESTRE
1.	1097182527	ADRIAN		GUTIERREZ	LOPEZ	3.76
2.	13569161	ALBERTO		ACUÑA	ARDILA	4.30
3.	1051667662	ALFREDO		JIMENEZ	MENDOZA	3.70
4.	91440065	ALVARO		PEÑALOZA	GALVAN	4.08
5.	1096233246	ANDERZON		CAMARGO	GOMEZ	3,76
6.	1007510079	ANDRES	FELIPE	OROZCO	QUEVEDO	4.06
7.	1005186432	ANDRY	JISETH	TOVAR	BENITEZ	3.96
8.	1005178286	ANGELY	VANESSA	BARRIOS	GONZALEZ	3.93
9.	1096239682	ANGIE	PAOLA	VILLAMIL	VILLAMIL	3.50
10.	1096207791	ANYI		PEREZ	AMADOR	4.03
11.	1096209047	ARNOLD	ESTEBAN	BLANQUICET	LLORENTE	3.66
12.	1096244877	ASTRID	CAROLINA	ACOSTA	CERON	4.22
13.	1096205038	BERNARDA		RAMOS	CUENTAS	3.52
14.	1096245962	BRAYAN	ALEXANDER	SIERRA	GUARIN	3,74
15.	1096800069	BRAYAN	ESTIVEN	RUIZ	QUINTERO	3.50
16.	1005179088	BRAYAN	OSWALDO	MENDEZ	CAPACHO	3.66
17.	1096191860	BREYDIS	ELINE	AGAMEZ	NOCHE	4.0
18.	1005178838	CARLOS	ALFREDO	MOJICA	SAENZ	4.07

Powered by CamScanner

19.	1096224592	CARLOS	ANDRES	CHAVEZ	ARROYAVE	4.35
20.	1192722794	CARLOS	MANUEL	GOMEZ	MARTINEZ	4.40
21.	1096234178	CARLOS	MANUEL	PEÑALOZA	DIAZ	3.78
22.	1096228103	CLEY		DIAZ	MADERA	4.24
23.	1005175994	CRISTIAN		CRUZ	SIERRA	4.20
24.	1096247763	CRSTIAN	ANDRES	VILLARREAL	FLOREZ	4.10
25.	1005187921	DANIEL	CAMILO	SANCHEZ	RIVERA	4.06
26.	1002212830	DANIEL	JESUS	HAYAZO	ANDRADE	3.56
27.	1005186943	DASTY	YULIANA	GÓMEZ	LÓPEZ	3.92
28.	1005221827	DEYMER	ANTONIO	DOMINGUEZ	ALVARADO	3.90
29.	37579765	DIANA	CAROLINA	BELEÑO	ARROYO	3.80
30.	43275608	DIANA	PAOLA	CHAPARRO	ACUÑA	4.67
31.	1096189895	DIEGO	ALEXIS	PARRA	OROZCO	3.90
32.	1005221513	EDWARD	STYVEN	CAMARGO	ARAQUE	3.56
33.	1096249385	EIDY	LORENA	ROJAS	GALAN	4.62
34.	1096234679	EMILCE	YAJAIRA	TORRES	ALVARADO	3.68
35.	1193570216	ERIKA	PATRICIA	PEDRAZA	VELASQUEZ	3.82
36.	1098659057	ERIKA	JOHANNA	TERRAZA	CASTRO	4.56
37.	1096237732	ERMIS	SEGUNDO	SOLIS	VANEGAS	3.50

Powered by CamScanner

38.	1096800458	ESTHER		GUTIÉRREZ	CORTEZ	3.94
39.	1003566144	FARID	CAMILO	MARQUEZ	MORENO	3.88
40.	1005185724	FRANCISCO	JOSE	ROJAS	FERREIRA	3.96
41.	13568433	FREDDIE	ALONSO	ACEVEDO	DIAZ	4.02
42.	1096250742	GABRIEL	OMAR	RODRIGUEZ	ANGEL	4.02
43.	1096250741	GABRIELA		RODRIGUEZ	ANGEL	3.60
44.	1005181150	GERALDINE	ALEJANDRA	OLIVERA	RUIZ	4.50
45.	1005183127	GIAN	CARLOS	GUZMAN	PINTO	3.86
46.	13568373	GILBERTO		RAMIREZ	SAMPAYO	4.22
47.	1005179353	GINNA	ISABEL	MARTINEZ	FUENTES	4.0
48.	1096238965	GLORIA	GERALDINE	GUERRERO	ARRIAGA	4.20
49.	1096225861	GLORIDA	ESTHER	RANGEL	MENESES	3.77
50.	1007246335	GREYS	DAYANA	NAVARRO	MARTINEZ	3.92
51.	1000514524	GUSTAVO	ANDRÉS	DE LA HOZ	MEJÍA	4,.30
52.	1096213300	INGRID	DISNEY	POLANCO	MONSALVE	4.44
53.	1096213971	INGRID	MILEIDY	DIAZ	HOYOS	4.42
54.	1004462410	ISMAEL	ALBERTO	CUEVA	REMOLINA	4.06
55.	1102714655	JAIDER	YEZITH	SANABRIA	CARREÑO	3.94
56.	1096189097	JAIR		SIDEDOR	MESTRA	4.10

Powered by CamScanner

57.	1042213585	JAIRO	ALBERTO	PEREZ	DIAZ	4.26
58.	1096184584	JEAN	PAULO	CANTILLO	CORTES	3.66
59.	1096248024	JEISON	MANUEL	MARTINEZ	ACOSTA	4.10
60.	1113369398	JESUS	LEONARDO	NARANJO	ASPRILLA	3.80
61.	1005338674	JHOAN	SEBASTIAN	ANTOLINEZ	RANGEL	4.42
62.	1096185302	JHOAN	SEBASTIAN	MOLINA	MORALES	3.76
63.	1005240419	JHOINNER	DAVID	CALVO	ESCALANTE	3.68
64.	1096188565	JHON	ALEJANDRO	USME	GIRALDO	3.74
65.	1096253507	JHONATTAN	NILSON	ROZO	VESGA	4.50
66.	1096185822	JOHAN	MAURICIO	ACOSTA	PRASCA	3.97
67.	1005190888	JONATHAN	DAVID	ESPITIA	GONZALEZ	3.84
68.	1096800391	JONATHAN	DAVID	VARGAS	GALVIS	4.14
69.	1005240372	JORGE	HUMBERTO	TORRES	DURAN	4.08
70.	1096231430	JOSE	ABRAHAM	FORERO	FAJARDO	4.42
71.	1124024646	JOSE	EDUARDO	ACOSTA	VIDES	4.22
72.	1042213928	JOSE	LUIS	CHACON	SILVA	4.60
73.	1005184742	JOSE	MIGUEL	BELEÑO	GUERRA	3.60
74.	1096235722	JOSUE		SILVA	PORRAS	3.90
75.	1097182454	JUAN	DAVID	TORRES	SALAZAR	4.13

Powered by CamScanner

76.	1001815941	JUAN	DAVID	QUICENO		4.08
77.	1005177721	JUAN	PABLO	AMADO	QUIROZ	3.74
78.	1096239136	JUAN	PABLO	NAVARRO	TOLOZA	4.20
79.	1096801214	JUAN	SEBASTIAN	GOMEZ	ARDILA	4.04
80.	1096248660	JULIO		GUEVARA	VARGAS	4-0
81.	1193139854	KAREN	ANDREA	MELÉNDEZ	ROCHA	4.22
82.	39024273	KAREN	ASTRID	ROSALES	CADAVID	4.43
83.	1005182397	KAREN	DAYANA	VERONA	CULMAN	4.24
84.	1005176583	KAROL	ANDREA	RAVELO	HERNANDES	4.16
85.	1103390069	KAROLL	MARIANA	FLOREZ	ARENAS	4.08
86.	1096242485	KELLY	JOHANNA	MEZA	RANGEL	4.14
87.	1005180393	KEVIN	ALEXIS	NAVARRO	CARREÑO	3.90
88.	1096247211	KIMBERLY	NORAIMA	NIÑO	BERNAL	4.18
89.	1096250157	LADY	CRISTINA	GARCIA	PAEZ	3.92
90.	1005241438	LAUREN	JULIANA	RONDON	SEGOVIA	3.94
91.	1096225387	LENYS	SURLEY	QUINTERO	CARDENAS	4.20
92.	1096233602	LILIA	PAOLA	CASTAÑEDA	MEDINA	4.62
93.	1005182208	LINA	MARGARITA	CHING	GUTIERREZ	3.98
94.	1005241318	LINDA	KAROLY	GONZALEZ	FLORIAN	4.52

Powered by CamScanner

95.	1005175958	LISBETH	JOHANA	BLANCO	TAMARA	4.42
96.	1096203212	LIZETH	ALEXANDRA	OSORIO	ALZATE	4.38
97.	1096244159	LIZETH	ANDREA	BAENA	JARABA	4.0
98.	1096227032	LIZETH	MERCEDES	RAMIREZ	SERENO	3.72
99.	1096800621	LUIS	ANGEL	CAMARGO	CHACON	3.50
100.	1005180011	LUIS	OBED	SOSA	PEDROZO	4.08
101.	1005178564	LUZBELI	ANDREINA	VASQUEZ	VANEGAS	4.08
102.	1082861568	MALLER	MAURICIO	MOLINA	OLIVEROS	3.98
103.	1099370500	MARIA	ALEXANDRA	HERNANDEZ	NARANJO	4.22
104.	28070852	MARIA	CELINA	MONTERO	QUIÑONEZ	4.02
105.	1096204666	MARIA	FERNANDA	ENCISO	HENAO	3.68
106.	1097608612	MARIA	YURLEY	RAMIREZ	MUÑOZ	4.12
107.	1085168047	MARLON		CENTENO	PAVA	3.90
108.	1005653536	MARYURIS	YULIETH	MERIÑO	CAÑAS	3.98
109.	1096214202	MAYERLI		GARCIA	GARCIA	3.60
110.	1005187719	MICHAEL	EDUARDO	MENDEZ	CARDONA	3.76
111.	1096189719	MICHELL	KARINA	LOPEZ	ARGUELLO	4.0
112.	1096229836	MISAEL		PINEDA	AMARIS	3.94
113.	1096223761	MONICA	MARCELA	TRUJILLO	AGUAS	4.0

Powered by CamScanner

114.	1005182068	NAYELI	GISSET	LOSADA	CRUZ	3.80
115.	1096194660	NEYDI	JOHANNA	VASQUEZ	ARIAS	4.16
116.	1097182535	NORA	VANESA	VANEGAS	MENDEZ	3.84
117.	1005181801	OSCAR	FERNEY	ORDOÑEZ	NARANJO	3.50
118.	1005187487	OSCAR	IVAN	NIEBLES	FLOREZ	3.78
119.	1005182701	OVIEDO		RIVERA	LOPEZ	3.76
120.	1096214894	PABLO	ANDRES	PADILLA		3.93
121.	1096216895	RAFAEL	ANTONIO	RODRIGUEZ	GOMEZ	4.46
122.	1051742363	RAFAEL	ENRIQUE	CAÑAS	SANTANA	4.26
123.	1096193476	REINALDO		DIAZ	ISAZA	3.78
124.	1005179953	RODNEY	JULIAN	INNES	TORO	4.14
125.	1096244644	SANDRA	MILENA	RUEDA	PITALUA	4.18
126.	1056772444	SANDRO	SNEWER	RIOS	CANO	4.06
127.	1115722025	SANDY	SHALETH	LAN	BAUTISTA	4.16
128.	1005184517	SERGIO	ANDRÉS	AFANADOR	PARDO	3.96
129.	1005337400	SONIA	YINETH	NARANJO	MONCADA	4.06
130.	1096221144	VOLMAR		RODRIGUEZ	GOMEZ	4.34
131.	13850315	WALTER		BURITICA	GOMEZ	4.48
132.	1005184352	WENDY	LORENA	RINCON	DIAZ	3.83

Powered by CamScanner

133.	1005177030	WILFREDO	FRANCISCO	GARCIA	AMADOR	3.96
134.	1097182384	WILSON	ANDRES	GOMEZ	GARCIA	4.0
135.	1096239690	YAJAIRA		GARCIA	CHAPARRO	4.64
136.	1096250707	YARLY	MIRLEY	RAMIREZ	GALLEGO	4.14
137.	1096194488	YENY	PAOLA	MUÑOZ	GONZALEZ	4.54
138.	1096249918	YERLIS	VANESSA	ESPARZA	LLERENTE	3.78
139.	1005293737	YESMY	LORENA	AREVALO	GONZALEZ	3.62
140.	1066729490	YOEIDIS	DEL CARMEN	MARTINEZ	BARON	4.48
141.	1096224630	YULI	PAOLA	OCHOA	SANCHEZ	3.88

Listado de Estudiantes nuevos que tuvieron promedio inferior a 3.5 y perdieron materias A/2023, teniendo en cuenta que no cumplieron con el promedio requerido y no aprobaron las asignaturas (13 estudiantes)

1	1032474361	CRISTIAN	DAVID	LOPEZ	BARRIOS	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2.34
2	1010129226	DANIEL	LEEVYT	PACHECO	GIL	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	2.64
3	1096229356	JAVIER		ARAQUE	GUALDRON	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2.24
4	1095941508	JORGE	IVAN	GUZMAN	SANTAMARIA	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	2.72
5	1096801463	JOSÉ	DANIEL	VILLAMIZAR	HERNÁNDEZ	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	2.62
6	1004685508	JUAN	CAMILO	ÁLVAREZ	JORGE	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	2.62

Powered by CamScanner

7	1096255225	JUAN	DIEGO	MONTES	SUAREZ	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	2.46
8	1005182252	KAROL	ANDREA	PADILLA	SANABRIA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	2.22
9	1096231674	MARIA	CECILIA	GONZALEZ	RODRIGUEZ	TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUAPCIONAL	2.34
10	13872434	MAURICIO		MARQUEZ	AMOROCHO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2.0
11	1007802737	MICHELL	ANDREA	ESCALANTE	AMAYA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2.04
12	1096240016	OMAR		OSPINO	GIL	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2.01
13	1003275719	YERIS	VANESSA	PETRO	RIOS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2.66

Listado de estudiantes que No se Matricularon en el semestre A/2023 (15 ESTUDIANTES)

1	1096244121	FRANCISCO		MOSQUERA	CASALLAS	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS PETROLEROS
2	1005564332	FREDY	ALEXANDER	MORALES	GOMEZ	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
3	1023886400	JACKELINE		AVILA	VASQUEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
4	1096213034	JUAN	DAVID	MORALES	OSPINO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
5	1098357560	LUIS	CARLOS	APARICIO	ARCINIEGAS	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
6	1096241287	RONALDO		PEDROZO	ORTIZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
7	1096189020	VANESSA		BARRERA	VEGA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Powered by CamScanner

8	1096185267	LILIANA		HOLGUIN	VESGA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
9	1096197310	MARIANO	ANDRES	CASTILLO	TAPIERO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
10	1002133941	YHONNATHAN		PAEZ	RENTERIA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
11	1005175638	MARLON	ANDRÉS	MOROS	PAUTT	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
12	1005182378	JHONATAN	ANDRES	ORTEGA	MATOS	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
13	1193229279	JOAN		ANGARITA	OTALVAREZ	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
14	1096212451	DUVAN	ROBERTO	GÓMEZ	ESPARRAGOZA	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
15	1096230009	LEYDY	PAOLA	MOGOLLON	GUALDRON	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Listado de estudiantes que Terminaron el programa académico en el semestre A/2023 (81 estudiantes)

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA ACADEMICO
1	1096205627	ADRIANA	CAROLINA	DIAZ	GUERRA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
2	1005180119	ANA	VICTORIA	BENITEZ	LOPEZ	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
3	1096200076	ANDRES	MANUEL	CABRERA	TORRES	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
4	1005221755	ANDRES	FELIPE	CRUZ	VARGAS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
5	1005240096	ANGIE	PAOLA	GARCIA	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

Powered by CamScanner

6	1096251364	ANGYE	CELENE	GOMEZ	LEON	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
7	1005185676	BREYNER	SAMUEL	RUEDA	CANCHILA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
8	1005237550	CAMILO	ESTEBAN	FERREIRA	NORIEGA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
9	1098772616	CAREN	MAYERLY	BAUTISTA	MELENDEZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
10	1005240764	CAREN	YULIETH	PEREZ	FERNANDEZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
11	1096238756	CARLOS	ALBERTO	MEDINA	QUIROZ	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
12	37579943	CINDY	MAYERLY	GARCIA	RIVERA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
13	1096235267	CRISTIAN	ANDRES	HERRERA	SUAREZ	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
14	1002424380	DEINER	NEMECIO	BELEÑO	CUELLO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
15	1005190420	DELMYS	JOSE	SARMIENTO	REDONDO	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS
16	1098617676	DIANA	KATHERINE	QUINTERO	BALLESTEROS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
17	1005240118	EDDY	SANTIAGO	PÉREZ	DEL VALLE	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
18	1096228560	ERIKA		FLOREZ	RANGEL	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
19	1097094795	ERIKA	PAOLA	AFANADOR	MORALES	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
20	1096203884	ERIKA	SUSANA	DUSSAN	PEDRAZA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
21	1005181096	ERIKA	TATIANA	DIAZ	ARDILA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
22	1096800189	ESTEBAN		OTERO	VELAIDE	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
23	1002691182	EVA	SANDRID	DIAZ	MIRANDA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
24	1096190065	EVER	STEVEN	ASPRILLA	CARDENAS	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS
25	1096211278	FERNANDO		ECHAVARRIA		TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS

Powered by CamScanner

26	1096250499	GERALDINE		CARDOZO	CARREÑO	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
27	1002362537	GIOVANY	ALEXIS	MARIN	ENCISO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
28	1005185622	HANGLE	LORENA	CASTRO	SAJONERO	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
29	1096208331	HERNAN		TABORDA	MACIAS	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
30	1096198722	IRI	YOHANA	GALVIS	MORALES	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
31	1096195868	IVETH	ZULAY	MOSQUERA	MEDINA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
32	13566750	JADIER		ALMANZA	CAÑAS	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
33	1096249269	JAIME	ANDRES	MEJIA	BOTINA	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
34	1102725090	JESÚS	JOSE	FRANCO	VILLALBA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
35	1005181737	JHON	CAMILO	GARCIA	FERREIRA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
36	13569658	JHON	JAIRO	PLAZAS	MEDINA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
37	1096224602	JONATHAN	STIVEN	SOSA	ORTIZ	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
38	1096801161	JOSE	DANIEL	PADILLA	ESPEJO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
39	1065236204	JOSE	FERNANDO	SILVA	FAJARDO	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
40	1005184446	JUAN	SEBASTIAN	BRAVO	PADILLA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
41	1096254246	JUAN	SEBASTIAN	ORTIZ	PADILLA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
42	1096187419	JUAN	CAMILO	FLOREZ	OROZCO	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
43	1005190061	JUAN	CAMILO	POLANCO	CARDENAS	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
44	1096182178	JUAN	CARLOS	FLOREZ	AMARIZ	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
45	1005564656	JUAN	SEBASTIAN	SANMIGUEL	RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

Powered by CamScanner

46	1005186525	JULIA	TATIANA	NIÑO	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
47	1005221055	JULIAN	ENRIQUE	QUIÑONES	YEPES	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
48	1096203116	JULIETH	LILIANA	DIAZ	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
49	1004504803	KAREN	TATIANA	NAVARRO	CANTILLO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
50	1005240269	KAROL	ZHARICK	MAYORGA	DIAZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
51	1096255683	LEIDY	PAOLA	OLAYA	LOZANO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
52	1039678226	LICETH		ESTUPIÑAN	LOPERA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
53	1096236598	LIOVIS		RODRIGUEZ	VENERA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
54	1005240626	LIZBETH	CAROLINA	AGUILAR	ZUÑIGA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
55	1096224465	LORAINE	XIOMARA	VARGAS	GARCIA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
56	1005182827	LUIS	FERNANDO	BALLESTEROS	ORELLAN	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
57	1096232583	LUISA	FERNANDA	CASTRO	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
58	1115725286	LUZ	MERY	LOPEZ	QUINTERO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
59	13854048	MARLON	MAURICIO	REYES	RINCON	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
60	1096253906	MARLON	ESTIVEN	ACOSTA		TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
61	1096210799	MARLON	FERNANDO	RAMIREZ	PEREZ	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
62	1005185525	MICHEL	DAYANA	MADERA	GUTIERREZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
63	1096184342	MIGUEL	ANGEL	PALACIO	ROJAS	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
64	1005189074	NATALIA		PORTILLO	OSPINO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
65	1096241421	NELSON		BENAVIDES	GUZMAN	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO

Powered by CamScanner

66	1049027346	NIVER	GILBERTO	BERMUDEZ	MONTERO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
67	1096211222	NORBERTO		SUAREZ	ALMANZA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
68	1096202071	OLEYDIS		TOBAR	SALAS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
69	1005177912	OSCAR	HELI	MORENO	GARCIA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
70	1096231329	PAOLA	ANDREA	ALVAREZ	BARROS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
71	1005177591	RAFAEL	SANTOS	MOJICA	SAENZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
72	1005185719	ROBER	ALEJANDRO	VECINO	MEJIA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
73	1096192967	ROCIO		MANTILLA	LASCARRO	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
74	1005190711	RONALD	ANDRES	ORTIZ	ARRIETA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
75	1096255187	SERGIO	ANDRES	HERAZO	PINILLA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
76	1096182535	URIEL	DAVID	MUÑOZ	DOMINGUEZ	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS
77	1096244751	WILMER		BARBA	AVILA	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
78	1096194934	YAN	CARLOS	RODRIGUEZ	GUERRA	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO
79	1096246806	YAZNI	PAOLA	PEÑA	LÓPEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
80	1007176234	YEFERSON	DE JESUS	PEDROZO	IBARRA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
81	1097182954	YUVERLIS	TATIANA	RODRIGUEZ	HOLGUIN	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

De acuerdo con lo anterior, se concluye lo siguiente:

Continúan con la beca	141
Promedio inferior a 3.5	13
Promedio superior a 3.5 pero perdieron o cancelaron materias	0
Cancelación de semestre (Revisar cada caso)	0
No matriculado	15

Powered by CamScanner

Terminación de programa académico	81
	250

5. Se adjunta informe técnico y polígrafos de notas del primer semestre del 2023 dentro del convenio No. **1120-23**, en donde se evidencia el estado académico de los estudiantes beneficiarios en el programa de becas para la educación en el nivel técnico emitida por **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE.**

En cuanto a lo anterior, se evidencia el cumplimiento del objeto y los alcances del objeto contractual por parte de **UNIORIENTE**, puesto que se beneficiaron **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242)** estudiantes que tomaron la beca, cumpliendo el proceso de inscripción y matricula, para el primer desembolso.

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

6. De acuerdo a lo establecido en el anexo de condiciones a la **CLÁUSULA OCTAVA – VALOR DEL CONVENIO**: **CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO:** El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($235.918.750.00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (165.143.000.00)** . b) la institución aportará la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA** PESOS **M/CTE ($ 70.775.750.00)**

La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

SEMESTRE A 2023 - UNIORIENTE									
ITEM	ACTIVIDAD	No. TOTAL DE BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE DE MATRICULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	250	$ 1.181.565	$ 943.675	$ 660.572	$ 283.103	$ 165.143.000	$ 70.775.750	$ 235.918.750

7. Una vez revisado el informe técnico y financiero presentado por UNIORIENTE, se puede evidenciar que el número de beneficiarios efectivos de las becas son de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) estudiantes** inscritos y matriculados, igualmente se da cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual:

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	**250**	**$ 660.572**	**$165.143.000**
BENEFICIARIOS ATENDIDOS	**235**		**$ 155.234.420,00**

Powered by CamScanner

8. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLMBIANO**, son:

El Distrito de Barrancabermeja efectuó

A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 1120-23**, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE (79,929,212.00).**

B) Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (59,781,766.00).** correspondiente a **235** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los 242 estudiantes iniciales se le restaron 7 estudiantes que tampoco culminaron el proceso de matrícula.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
VALOR DEL CONVENIO	**$165.143.000.00**
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	**$79,929,212.00**
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial	**$59,781,766.00**
Pendiente Último Desembolso 10% - Acta de Liquidación	**$15.523.442,00**
Saldo a favor del distrito	**$ 9.908.580,00**

9. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($660.572)** y que se beneficiaron **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** estudiantes con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas del convenio de asociación No 1120-23, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE L PESOS MCTE ($ 155.234.420,00)** como se relaciona en la siguiente tabla financiera:

CONCEPTO	CANTIDAD	Aporte unitario Distrito	Aporte Total Distrito
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	**235**	**$ 660.572**	**$ 155.234.420,00**

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago de:

a) Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($79,929,212.00)** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso **No. 23- 06289 con fecha del Diez (10) de mayo del 2023.**

b) Una segunda orden de pago del cuarenta por ciento (40%) equivalente a la suma de CINCUENTA Y **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($59,781,766.00)** con acta parcial, bajo el comprobante de egreso **No. 23-09434 con fecha del Veintiséis (26) de junio del 2023.**

Powered by CamScanner

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 15.523.442.**

10. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

1.	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	**$ 165.143.000.00**		**$ 70.775.750.00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 79.929.212.00		$ 68.510.926.00
SEGUNDO DESEMBOLSO PARCIAL		$ 59.781.766.00		
ACTA LIQUIDACION		$ 15.523.442.00		$ -
SALDO A FAVOR		$ 9.908.580.00		$ 2.264.824.00
SUMAS IGUALES	**$ 165.143.000.00**	**$ 165.143.000.00**	**$ 70.775.750.00**	**$ 70.775.750.00**

11. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DEL DISTRITO
2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$165.143.000.00	$139.710.978.00	$ 15.523.442,00	$9.908.580,00

12. GARANTIAS DEL CONVENIO

Que la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE** pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del mismo, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día CATORCE (14) de Abril año 2023.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (dia, mes, año)	Hasta (dia, mes, año)
3595866-5	CUMPLIMIENTO	21/03/2023	20/11/2023
3595866-5	SALARIOS	21/03/2023	21/07/2026
3595866-5	BUEN MANEJO	21/03/2023	20/11/2023
3595866-5	CALIDAD DEL SERVICIO	21/03/2023	20/11/2023
0902148-2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/03/2023	23/07/2023

Anexos del presente informe:

- ✓ Informe final técnico, financiero y contable del convenio No. 1120-23 presentado por UNIORIENTE, que contiene recibos de pago de matrículas y polígrafo de notas.

13. De igual forma, para efectos del cumplimiento, en el desarrollo del convenio, se resaltan los siguientes aspectos:

13.1 Que UNIORIENTE, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.

13.2 Que UNIORIENTE, informó al Distrito sobre las diferentes situaciones que se presentaron en la prestación del servicio por las personas designadas y entregó el informe final de las actividades desarrolladas.

Powered by CamScanner

13.3 Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso a UNIORIENTE equivalente a:

A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 1120-23**, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE (79,929,212.00).**

B) Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (59,781,766.00).** correspondiente a **235** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los 242 estudiantes iniciales se le restaron 7 estudiantes que tampoco culminaron el proceso de matrícula.

13.4 Queda el Distrito de Barrancabermeja pagar el valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 15.523.442**. A la firma del acta final y acta de liquidación.

13.5 Que **UNIORIENTE,** realizo la consignación de los rendimientos financieros a favor del Distrito de Barrancabermeja por tratarse de una cuenta de ahorros por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON ONCE CENTAVOS (935,11).**

13.6 Que **UNIORIENTE** ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones y riesgos profesionales, durante la ejecución del convenio de los meses (marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023) cumpliendo con su obligación tal como se pacta en el convenio.

13.7 Que el Asociado finalizó ejecución, dando cumplimiento al objeto y alcances del Convenio de Asociación No. 1120-23.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 13 OCT 2023

HEYNER MANCERA RINCON
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Prpyectó Aspectos Técnicos	JHON RODRIGUEZ		Octubre DE 2023
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		Octubre DE 2023
Proyectó Abg Becas S.E.D	YURLEIDY ZAPATA MORALES		Octubre DE 2023
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	CAMILO DIAZ		Octubre DE 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Powered by CamScanner